

Recaudación Fiscal – Febrero del año 2025**Período desde 01/02/2025 al 28/02/2025**

IMPUESTO INMOBILIARIO (1)	53.330.190.699,30	17,33%
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	182.533.409.209,57	59,31%
APORTES SOCIALES	17.216,60	0,00%
ACTOS JURÍDICOS	16.745.597.065,62	5,44%
PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2)	54.541.943.170,08	17,72%
RECURSOS VARIOS	594.978.982,45	0,19%
TOTAL	307.746.136.343,62	100,00%

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14386.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

 Dirección General de Coordinación
 Administración Provincial de Impuestos